

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de septiembre de dos mil veintiuno

Se le

Proceso	Ordinario
Radicado	05001310301920210025400

informa

al apoderado de la parte demandante que de conformidad con lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020 el Juzgado el día 27 de agosto de 2021 remitió los oficios solicitados a Transunion. (archivo 2 cuaderno de medidas cautelares).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

1

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Civil 019
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c6b65ae19dba523ac09937616559a820aece5de6498ecfe525507f478b4ee37b
Documento generado en 02/09/2021 06:05:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>